



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12 AGO. 2026	Hs. 14:47
Numero: 649	Fojas: 3
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N° 211/2026
LETRA: B.P.J - N.P

Ushuaia, 12 de agosto de 2026

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de declaración de interés municipal de la 51° Edición del Gran Premio de la Hermandad, que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de agosto del corriente año.

En el convencimiento que declarar de interés municipal dicho evento aportará a su difusión y a su reconocimiento, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

Fundamentos

El Gran Premio de la Hermandad es un evento deportivo que, como el nombre indica, hermana a Chile y Argentina por compartir la Isla Grande de Tierra del Fuego, en una competencia automovilística como lo es un rally en base a las condiciones geográficas y climáticas de esta parte del planeta.

Con su primera edición llevándose a cabo en el año 1974, este rally une las localidades de Porvenir en Chile, con la de Río Grande en Argentina, en un trayecto marcado por el invierno fueguino, con caminos repletos de barro, nieve y hielo, que hacen de esta competencia una experiencia sumamente desafiante, donde son los y las temerarios y temerarias quienes deciden subirse a un vehículo y participar por el reto que implica. Vale mencionar además, que en esta 51° edición, se incorpora el uso obligatorio del sistema de geolocalización STELLA, que permitirá y facilitará el control de velocidad en los enlaces, así como una mayor y mejor respuesta de los equipos de asistencia, dotando de mayor seguridad para los binomios, y a la competencia en general

Este rally, único en el mundo por su característica de "fronteras abiertas", símbolo de la hermandad que evoca en su nombre, tiene como misión el fortalecimiento de lazos entre las comunidades que hoy habitamos esta isla que es nuestro hogar, y es bajo el convencimiento de que la fortaleza de estos vínculos hace a una sociedad más unida y sana, es que solicito el acompañamiento de mis pares para la sanción del presente proyecto de resolución.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés municipal la 51° Edición del Gran Premio de la Hermandad, que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD N° _____/2026

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

Nicolas Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia